



KOINONÍA

NORMAS EDITORIALES

1. Los artículos deberán ser originales e inéditos; además de no ser postulado simultáneamente en otras revistas.
2. La Revista es de periodicidad Semestral.
3. Los artículos deben realizarse en formato electrónico, a 1,5 de espacio, tamaño de la fuente 12 (Arial), con márgenes derecho, izquierdo, inferior y superior de 2,5 cm, en papel tamaño carta (letter) en Formato: DOC. Deben poseer un mínimo de quince (15) páginas y no deben exceder las treinta (30) páginas, incluyendo gráficos, mapas y fotografías. Cada artículo deberá presentar un resumen de no más de 150 palabras, y 5 descriptores, en inglés y en español. Los descriptores deben estar separados por (;) y no debe poseer mayúsculas. El Comité Editorial podrá establecer excepciones a esta norma en caso de trabajos que por consideración a su originalidad o por su contribución requieran una extensión mayor. Los colaboradores deberán registrarse en el OJS (Open Journal Systems) de la Revista Koinonía (<http://www.fundacionkoinonia.com.ve/ojs>). Si ya están registrados no será necesario realizarlo nuevamente.
4. Los artículo se estructurarán en introducción, desarrollo (contextualización, planteamiento de problema; propósitos u objetivos; referentes teóricos y matriz metodológica, resultados); conclusiones, consideraciones finales o reflexiones y referencias consultadas. Se escribirán sin sangría y sin espacios entre párrafos. El uso de viñetas se reducirá al mínimo imprescindible.
5. Antes de la aprobación del proceso de arbitraje, el autor, deberá enviar a la siguiente dirección: koinonia@fundacionkoinonia.com.ve; el artículo en dos archivos electrónicos, un archivo con los datos de identificación del autor y de su institución, y otro archivo sin identificación para uso de los árbitros. Al comienzo del artículo se debe especificar los nombres y apellidos del autor o autores, su dirección (electrónica), su especialidad, institución de adscripción o comunidad. Cada autor enviará junto al artículo, en otro archivo separado, un resumen curricular de 10 líneas (incluir número de cedula de identidad, correo y número de teléfono). Todo colaborador deberá estar registrado en <https://orcid.org/>, y añadir a su síntesis curricular el código generado por el mismo. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos, hayan sido o no aprobados para su publicación.



REVISTA ARBITRADA INTERDISCIPLINARIA

6. El artículo será remitido, al Comité Editor, para que en un lapso no mayor de 7 días continuos; emita su decisión para iniciar el proceso de arbitraje en la revista. Los artículos no aprobados por el Comité Editorial no podrán ser reenviado para arbitraje en ninguna de las Revistas de la Fundación koinonía.
7. Si la decisión del Comité Editorial es aprobatoria, el autor o los autores deberán hacer un depósito (Ver Formas de Pago en www.fundacionkoinonia.com.ve) de 1000 bs Soberanos/ \$ 60 por cada autor, por concepto de colaboración. Al realizarse este proceso administrativo, remitir a tesoreria@fundacionkoinonia.com.ve la evidencia de transferencia o depósito.
8. Los escritos publicados en Koinonía. Revista Arbitrada Interdisciplinaria de Ciencias de la Educación, Turismo, Ciencias Sociales y Económica, Ciencias del Agro y Mar y Ciencias Exactas y aplicadas. son de exclusiva responsabilidad de los autores, tanto por sus opiniones afirmaciones y métodos. Los artículos son arbitrados y clasificados en las siguientes categorías: Aprobado, Aprobado con modificaciones y no Aprobado. Se evaluará la originalidad, pertinencia, estilo y aportes en el campo. El trabajo de los evaluadores es estrictamente confidencial. La revista no se responsabiliza por la actuación de los evaluadores, quienes son completamente autónomos. En el proceso de arbitraje, los evaluadores y los autores se mantendrán en mutuo desconocimiento para garantizar la pulcritud del proceso. En caso de discrepancias entre los evaluadores, corresponderá al Comité Editorial o al Editor la decisión final, la misma se informará a las partes interesadas en un plazo máximo de 30 días hábiles después de recibida la evaluación. El Comité Editorial se reserva el derecho de incluir trabajos ya publicados anteriormente en consideración a sus contribuciones.
9. Para el arbitraje de los artículos se realizará la evaluación por pares doble ciego; en donde los evaluadores no conocen la identidad de los autores de los artículos, y los autores no conocen la identidad de los evaluadores.
10. Los artículos serán evaluados desde 4 criterios medulares:
 - 1.- Originalidad / Innovación de la investigación.
 - 2.- Utilidad / Pertinencia social y cultural.
 - 3.- Claridad expositiva del texto.
 - 4.- Rigor científico desde el paradigma o enfoque investigativo asumido/ Argumentación / Conclusiones o consideraciones finales.



KOINONÍA

11. Koinonía publicará obras realizadas acorde a la pluralidad de sistemas referenciales; sin embargo, una vez que el o los autores haya optado por uno de estos sistemas, ha de emplear uno y sólo uno de ellos, ya se trate del APA, ISO, MLA, notas a pie de página, notas a final de texto. Todas las Referencias Consultadas deberán estar enumeradas en orden creciente y en números arábigos.

12. En caso de optar por el sistema APA, las referencias bibliográficas en el texto deberán incluir el apellido del / los autores en minúsculas y años de publicación, por ejemplo: Salas (1995); si la cita es textual se debe incluir el número de página, la cual se colocará después del año (Salas, 1995: 15).

13. En caso de optar por el sistema APA, la bibliografía final deberá ir así:

Si es un libro:

Acosta, M. (1954): Estudios de etnología antigua de Venezuela. Instituto de Antropología y Geografía, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, Caracas.

Si es una Revista:

Founier, P. (1999). "La Arqueología del Colonialismos". En Boletín de Antropología Americana. N° 34, México. pp. 75-7.

Si es un artículo de periódico:

Isea, J. (2010): "Eficiencia – eficacia y la comunicación en la Cultura Organizacional". Nuevo Día, Coro, Venezuela: 20 de febrero, cuerpo o sección, p. 5.

14. Los gráficos, mapas y fotografías deben estar numerados con sus correspondientes leyendas e indicaciones acerca de su colocación en el artículo. Las fotografías, gráficos y mapas deben ser entregados aparte del texto en formato electrónico con una resolución mínima de 300 dpi o 300 píxeles.

15. Los artículos serán sometidos a evaluadores externos. En función de las observaciones y recomendaciones hechas por los evaluadores, se le puede solicitar al autor o autores modificaciones tendientes a mejorar la calidad del trabajo.



KOINONÍA

16. Los artículos que sean aprobados deberán ser remitido, en su versión final, (texto completo) en español e inglés, de lo contrario no se emitirá carta de aprobación y no se publicará. Es de carácter obligatorio el envío del texto completo en inglés de la versión final a publicar de los artículos.

17. Los artículos deben ser enviados como archivo adjunto a:
koinonia@fundacionkoinonia.com.ve o koinoniaarbitrado@gmail.com

18. Para descarga de las Normas Editoriales, las Normas para los Evaluadores y el manual de autor OJS, visite:

<http://www.fundacionkoinonia.com.ve/publicaciones.php>

